



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA
CIRCUITO JUDICIAL DE PASTO
CODIGO No. 52001 31 10 006
Calle 19 No. 23 - 00 Piso 5º Palacio de Justicia
Teléfono 0927 - 33 45 33, fax oficina judicial 7 226494
SAN JUAN DE PASTO - NARIÑO
ID@psof@notificacionesrj.gov.co



S. JSF 156

Pasto, 07 de febrero de 2020

Señor:
REPRESENTANTE LEGAL
MINISTERIO DEL TRABAJO
notificacionesjudiciales@mintrabajo.gov.co
Carrera 14 No. 99-33 Pisos 6, 7, 10, 11 y 12
Bogotá, D.C.

REF.: Notificación admisorio Acción de tutela No. 2020-00019-00

Accionante: LIDIA ISABEL ROSER ENRIQUEZ
C.C. No. 67.011.877 de Cali, Valle.

Accionado: MINISTERIO DEL TRABAJO y OTROS

En cumplimiento a lo dispuesto en auto de fecha seis (6) de febrero de 2020, le **NOTIFICO PERSONALMENTE** que este Despacho ADMITIO la acción de tutela de la referencia en contra de la entidad que usted representa.

En consecuencia se le solicita a usted como representante legal, que en el término perentorio de cuarenta y ocho (48) horas siguientes a recepción de esta comunicación, rinda ante este Juzgado, los **INFORMES** y allegue las pruebas que pretendan hacer valer respecto de los hechos en que se funda la acción de tutela.

Se le previene, que si el informe no fuere rendido dentro del plazo otorgado se tendrán por ciertos los hechos y se entrará a resolver de plano, conforme lo dispuesto por el artículo 20 del decreto 2591 de 1991.

Así mismo se le solicita de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del auto admisorio antes referido, se le **ORDENA** publicar en su página web, el escrito de tutela y del auto admisorio con el fin de que los interesados puedan intervenir en el trámite de la misma.

Anexo copia de la demanda de Tutela y copia del auto que la admite, para la correspondiente notificación en dieciocho (18) folios.

Cordialmente,


SONIA BETTY BURGOS LÓPEZ.
Secretaria

